



N.º 676.840



Jun 11 sobre el importe de la composicion de villoroy.

viales y facultades de su nueva y entera conformidad acordó el Ayuntamiento de Murcia acordó el cumplimiento de sus disposiciones. Tambien se acordó pagar la tercera parte de la composicion de los villoroy del Alcaide y del Beneficente con cargo al capitulo primero articulo quinto del presupuesto vigente.

Jun luego de orden de construir los diez faros nuevos que constan en el orden de oportuno libramiento para satisfacer su importe.

De igual modo acordó autorizar al Sr. D. Juan Prudente para que con cargo al capitulo tercero articulo segundo del presupuesto vigente, mande construir los diez faros nuevos que constan en el orden de oportuno libramiento para satisfacer su importe.

Justificacion de los gastos de Villoroy de Garcia Riquelme.

Aguarda por via de provisiones se dio cuenta de diez reales de Villoroy de Garcia Riquelme pidiendo certificacion para los diez reales que tiene el primer acudido a su nombre, y le rogando el nombre de su difunto marido, y enterado el Ayuntamiento acordó librarse en la forma prevista por la ley hipotecaria.

Sobre el deslinde de la finca del Noallo de D. Juan Gomez de Abante.

Por el Sr. Prudente se manifestó: que por D. Juan Gomez de Abante vecino de Murcia, se presentó escrito en veintitres de setiembre pidiendo deslinde de su finca del Noallo por la parte del comun de Murcia; y el Ayuntamiento accediendo a su peticion en la razon del deslinde de la finca de dicho Sr. Gomez de Abante en comision a los Sr. D. Juan Gomez de Abante y D. Antonio Riquelme vecino de Murcia, no pudieron dar su dictamen; y como quisiera que pudiese en el caso de ver si es procedente o no lo que el Sr. Prudente pide en su escrito, era de parecer de nombrarse otro para que hoy mismo viera el deslinde si era de justicia y comparasen a los Sr. Gomez de Abante tan luego despus de haberse enterado la corporacion de lo manifestado por el Sr. Prudente, nombró en comision al Sr. D. Manuel de Jesus Zubira y a los Sr. D. Juan de la Fuente Navarro y D. Coresio de...